

Bogotá, D.C.

(642)

Señora

BLANCA CASTILLO

Carrera 27 # 1A - 65

correo: blanquita-1949@hotmail.com

Teléfono: 3132707572

Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

ASUNTO: Respuesta formato de preguntas, diálogos ciudadanos y rendición de cuentas 2025

REFERENCIA: Radicados FDLM No 20266410021602, de fecha 2026-04-17

Cordial saludo,

El Fondo de Desarrollo Local de los Mártires informa que se realizó la lectura de las preguntas expuestas en el formato de preguntas diligenciado durante la rendición de cuentas de la vigencia 2025 y se presentan las siguientes consideraciones:

De acuerdo con la petición de la señora Lilia del Carmen Fernández de la poda de los árboles, se aclara que la entidad responsable de estas actividades es la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y mediante la página web de la entidad se pueden radicar las solicitudes de poda en las zonas de interés.

En atención a las intervenciones en los parques Santa Isabel y parque la Perla, nos permitimos informar que actualmente dentro de la priorización de ejecución de actividades de mantenimiento en los parques de la localidad vigencia 2026, no se encuentra realizar actividades en dichos parques los cuales hace referencia en la solicitud, no obstante, se incluirán las actividades de su interés en una base de datos para tenerlas en cuenta en el módulo de priorización; lo cual no implica su inmediata intervención toda vez que esta es una herramienta de gestión de la entidad, sujeta a parámetros técnicos y jurídicos, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local

Referente al desarrollo del último proyecto para adulto mayor por parte del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires agradecemos su participación, es fundamental para el control social de los procesos y contratos adelantados por esta administración.

Desde la supervisión realizamos un seguimiento estricto al operador, sin embargo, dado que su manifestación es general ("no fue satisfactorio") y no detalla circunstancias de tiempo, modo o lugar (qué falló exactamente, en qué fecha y lugar), la Entidad no cuenta con elementos probatorios para tipificar un posible incumplimiento. No obstante, en aras de garantizar la calidad del servicio, la supervisión ha tomado la acción preventiva, requiriendo formalmente al operador, solicitando un informe detallado y exigir al contratista reforzar de manera inmediata los protocolos de atención logística y humana, conforme al anexo técnico.

Finalmente, le invitamos cordialmente a ampliar su observación detallando las fallas específicas a través del correo cdi.martires@gobiernobogota.gov.co o en el portal Bogotá Te Escucha, para adelantar las acciones pertinentes.

Con lo anterior descrito se da por atendida la solicitud y quedamos atentos a cualquier solicitud que requiera.

Cordialmente,



JOHN JADER SUAREZ DELGADO
Alcalde Local de Los Mártires.

Proyecto: Julian David León Ayazo - área Infraestructura FDLM – Contratista
Revisó: Arq. Juan Alfredo Torres – área Infraestructura FDLM – Contratista
Reviso: Luisa Fernanda Malagon Gómez- Abogada del Despacho FDLM-Contratista